

Posible apertura de extracción de almeja catarina

Posted on 24 de abril de 2021 by Diario Humano



El Subsecretario Fernando García Romero informó que con base a evaluación realizada por el CRIP - La Paz, podrían aprovecharse 119 toneladas.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-

El subsecretario Fernando García Romero participó en la más reciente videoconferencia de trabajo del Subcomité de Pesca y Acuacultura del Municipio de Comondú, en la que se dio a conocer que existe la factibilidad de aperturar un nuevo periodo de extracción de almeja catarina.

El subsecretario de Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado estableció que, con base en una evaluación de la especie, realizada por el Centro regional de Investigaciones Pesqueras (CRIP) La Paz, entre los días 17 y 20 de marzo, se determinó que existe una biomasa susceptible de extracción de 119 toneladas de callo.

En ese sentido, el funcionario de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario (SEPADA), señaló que el recurso disponible permite abrir una primera etapa de extracción con una cuota aproximada de 350 kilos por embarcación, esto con base en el padrón de productores que participan en esta pesquería.

Se determinó que los representantes del sector social y privado establecerían comunicación con los compradores del producto, a fin de establecer si las condiciones de mercado hacen rentable la

apertura de la extracción de catarina, además de acordar que el CRIP - La Paz realice nuevas evaluaciones y la exploración de otros bancos, con el objetivo de ampliar la cuota de captura para los productores.

Agregó que en caso de decidir aperturar el periodo de extracción, se informará a los productores las necesidades de aportaciones necesarias para la operación tanto de la cámara hiperbárica como del relleno sanitario, con lo que se busca atender posibles complicaciones de salud de los buzos, así como el deposito correcto de conchas y demás derivados de la almeja catarina.

Finalmente, el subsecretario Fernando García Romero detalló que también se acordó iniciar un canal de comunicación directo y permanente con la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), para establecer medidas y protocolos tanto para el funcionamiento de los mataderos, como de los trabajos que se llevan a cabo a bordo de las embarcaciones.